

# CONVALIDACIONES

La Orden ECI/3058/2004, de 10 de septiembre, regula determinadas convalidaciones de módulos de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño conforme la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

## Para la concesión de convalidaciones serán requisitos indispensables

**Que el interesado se encuentre matriculado** como alumno en las enseñanzas oficiales para las que solicita la convalidación.

Que las enseñanzas sean del mismo o superior nivel educativo y que, al menos exista un mínimo de un 75% de coincidencia en carga lectiva y contenido con las asignaturas objeto de convalidación.

## Convalidaciones que tramita y reconoce la Escuela de Arte La Palma

1. Si ha cursado estudios de la familia profesional de las Artes Aplicadas de la Escultura regulados por el RD. 1843/1994, de 9 de septiembre y se encuentra matriculado en un ciclo de la familia profesional artística de Escultura:
  - ✓ **Dibujo Técnico**
  - ✓ **Volumen**
  - ✓ **Historia de la Escultura**
2. O bien si se trata de la asignatura **de Formación y Orientación Laboral**, siempre que haya sido cursada anteriormente en cualquier ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño del mismo o superior nivel que el que está cursando actualmente.

**PLAZO:** PRIMER TRIMESTRE del curso académico.

**LUGAR:** Secretaría de la Escuela

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DE LOS ESTUDIOS CURSADOS. Original y fotocopia para que sea compulsada por el personal de la Escuela.

# Convalidaciones que tramita y reconoce el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIA - MEC

Si quiere convalidar **CUALQUIER** módulo **EXCEPTO EL MÓDULO DE INGLÉS TÉCNICO** de las especialidades de la familia profesional artística de Escultura que a continuación se relacionan:

TÉCNICAS ESCULTÓRICAS	TÉCNICAS ESCULTÓRICAS EN MADERA	TÉCNICAS ESCULTÓRICAS EN METAL
FUNDICIÓN ARTÍSTICA	TÉCNICAS ESCULTÓRICAS EN PIEDRA	ESCULTURA APLICADA AL ESPECTÁCULO

Deberá solicitar la convalidación en el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo y con los requisitos indicados, **con las excepciones de las convalidaciones que realiza el Director del centro anteriormente relacionadas.**

A continuación, se relacionan los módulos que convalida el Ministerio de Educación y Ciencia de las especialidades de:

- **Artes Aplicadas al Muro**
- **Artesanía de Complementos de Cuero.**

CICLO DE ARTES APLICADAS AL MURO
Historia de las AA. AA al Muro I y II Dibujo Artístico Taller de Pintura Ornamental Aplicada al Muro Taller de Revestimientos Cerámicos, Estucos y Esgrafiados Taller de Vidrieras Formación y Orientación Laboral

CICLO DE ARTESANÍA DE COMPLEMENTOS DE CUERO
Dibujo Artístico I y II  Historia de la Cultura y del Arte: Indumentaria  Taller de Cuero  Formación y Orientación Laboral

**PLAZO:** PRIMER TRIMESTRE del curso académico

**LUGAR:** Registro General del MEC  
c/ de Los Madrazo, 15-17

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- I. FOTOCOPIA DEL DNI o NIE
- II. CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL DE LOS ESTUDIOS CURSADOS.  
Original y fotocopia para que sea compulsada por el personal del registro del Ministerio, procura siempre tener en tu poder el documento original, lo puedes necesitar más adelante.
- III. ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL RESGUARDO DE MATRÍCULA DEL CURSO ACTUAL

# Convalidaciones que reconoce la COMUNIDAD DE MADRID

Si quiere convalidar **EL MÓDULO DE INGLÉS TÉCNICO** de las especialidades de la familia profesional artística de Escultura que a continuación se relacionan:

TÉCNICAS ESCULTÓRICAS	TÉCNICAS ESCULTÓRICAS EN MADERA	TÉCNICAS ESCULTÓRICAS EN METAL
FUNDICIÓN ARTÍSTICA	TÉCNICAS ESCULTÓRICAS EN PIEDRA	ESCULTURA APLICADA AL ESPECTÁCULO

Deberá solicitar la convalidación en la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Comunidad de Madrid en el plazo y con los requisitos abajo indicados.

A continuación, se relacionan los módulos que convalida la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Comunidad de Madrid de las especialidades de:

- **Artes Aplicadas al Muro**
- **Artesanía de Complementos de Cuero.**

<b>CICLO DE ARTES APLICADAS AL MURO</b>	<b>PLAZO:</b>	<b>CICLO DE ARTESANÍA DE COMPLEMENTOS DE CUERO</b>
Modelado y Vaciado	<b><u>Antes del 20 de OCTUBRE</u></b>	Dibujo Técnico
Dibujo Técnico	<b>LUGARES :</b>	Volumen
Diseño Asistido por Ordenador	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de la Escuela de Arte La Palma</li><li>• O bien en la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial c/ Gran Vía, 20</li></ul>	Tecnología del Cuero
Materiales y Tecnología: Artes Aplicadas al Muro		
Proyectos de Artes Aplicadas al Muro		

- El alumno tendrá que dirigirse a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de la Comunidad de Madrid, **puediendo tramitar directamente su solicitud o a través de la Secretaría de la Escuela.**

El interesado deberá presentar la siguiente documentación, que deberá ser original o copia compulsada:

1. Solicitud de convalidación
2. Original y copia para compulsar del DNI o NIE (es preferible que la fotocopia no se recorte)
3. Original y copia para compulsar de la Certificación académica oficial de los estudios cursados donde consten superados los módulos o asignaturas que puedan servir de fundamentación para la convalidación.
4. Acreditación oficial de encontrarse matriculado de los módulos para los que solicita la convalidación
5. En caso de estudios universitarios o superiores artísticos: Programas oficiales de las asignaturas, módulos o materias cursadas en las que se fundamenta la solicitud de convalidación, sellados por el centro oficial.